



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 688.13
EXPEDIENTE N° 6592/13
Salta, 30 AGO 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno Alejandro Jorge CARAFENCHOS LEMIR, D.N.I. N° 33.668.600, L.U.N° 515965, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ACTIVIDAD AGROPECUARIA: ASPECTOS ECONOMICOS, LEGALES Y CONTABLES DEL CULTIVO DE SOJA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 6, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como Directora.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de trabajo presentado por el alumno Alejandro Jorge CARAFENCHOS LEMIR, D.N.I. N° 33.668.600, L.U.N° 515965, sobre el tema "ACTIVIDAD AGROPECUARIA: ASPECTOS ECONOMICOS, LEGALES Y CONTABLES DEL CULTIVO DE SOJA", correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 2°.- Designar como Directora del citado trabajo a la Cra Liliana Patricia GALDEANO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

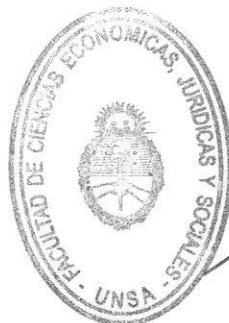
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno interesado, a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Azucena Sanchez de Ghiozzi



Hugo Ignacio Llimos
 Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO